Servicio de Contratación

#### Informe

Indicador de transparencia número 69:

### Modificaciones de los contratos públicos formalizados durante el año 2017

Responsable: Servicio de Contratación

Actualización: Permanente, en la medida en que se produzca un cambio,

variación o modificación

Fecha de la

información:

A fecha de la firma electrónica

Formato: PDF

- No existen límites sobre protección de datos personales

Límites: - Información que pueda violar la garantía de confidencialidad

(artículo 14.1.k de la LTAIBG)

Durante la vigencia de los contratos firmados entre el Ayuntamiento de Vigo y contratistas para el desarrollo de obras, servicios, suministros o el resto de formas contractuales previstas puede apreciarse la necesidad de realizar una modificación de lo inicialmente pactado.

Estas modificaciones deberán atender en todo caso a razones de interés público y tal y como aparece previsto en los casos legales, cuando se determinara por adelanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o excepcionalmente, cuando no sea así, pero se dé alguna de las condiciones legalmente previstas.

El Ayuntamiento de Vigo y entidades dependientes aprobaron las siguientes modificaciones de contratos durante el año 2017:

# MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y COSTES ASOCIADOS DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO AVDA. GARCÍA BARBÓN. FASE I"

AQUALIA-FCC Vigo - UTE 23 de enero de 2017 2566/440

"Primero.- Aprobar el proyecto modificado número 1 de las obras "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en Avda. García Barbón. Fase I", con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.219.055,63 euros (IVA excluido), lo que supone un adicional líquido de 191.591,74 euros (IVA excluido), y un plazo de ejecución de dos meses más, con cargo a los compromisos de inversiones asumidas por Aqualia FCC-Vigo UTE en la cláusula tercera del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre de 2011, de prórroga de la concesión administrativa de la Gestión Integral del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Agua, otorgada a su favor.

Segundo.- Aprobar los costes asociados del proyecto modificado número 1 de las obras "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en Avda. García



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 17/12/2019 09:52

Páxina 1 de 10

Expediente 425/1102

CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8PQLK-KA9L65-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv

Barbón. Fase I" por importe de 8.042,03 euros ( IVA excluido), según el siguiente detalle:

TRABAJO	COLABORADOR	HONORARIOS
Redacción de proyecto	GALAICONTROL	3.220,03 €
Asistencia técnica a la D.O.	GALAICONTROL	3.220,03 €
Coordinación de seguridad y salud	PROYEGAL	805,01 €
	SUMA	7.245,07 €
	11% Gastos de Gestión	796,96 €
	TOTAL (IVA, no añadido)	8.042,03 €

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo la "Aqualia FCC-Vigo UTE", con indicación de que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y que contra el mismo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo, en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de su impugnarlo directamente ante lo juzgado del Contenciosonotificación, o Administrativo de Vigo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Para el caso de formular recurso potestativo de reposición no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente lo de reposición o se produzca su desestimación presunta."

## AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN **ZONAS VERDES**

VALORIZA SERVICIOS 28 de febrero de 2017 9151/446 MEDIOAMBIENTALES S.A.

"1º.- Modificar el contrato de servicio de conservación y reposición de zonas verdes de la ciudad de Vigo nos tener reflejados en el informe del ingeniero municipal de fecha 13 de enero de 2017. La modificación representa un 5,08 % del precio primitivo del contrato, si bien so se abonará al contratista el 0,08% de la misma, segundo el dispuesto en el apartado 16.Y de la FEC del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año aplicación	de	Período					Importe	% adjudicación del precio del contrato
Año 2017		Del 1 de diciembre	marzo	al	31	de	3.087,19 €	0,0179
Año 2018		Del 1 de diciembre	enero	al	31	de	3.704,64 €	0,0214
Año 2019		Del 1 de diciembre	enero	al	31	de	3.704,64 €	0,0214



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 17/12/2019 09:52	Páxina 2 de 10
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8P	QLK-KA9L65-H1

Año 2020	Del 1 de diciembre	enero	al	15	de	3.550,27 €	0,0205
Total						14.046,75 €	0,0812

Este gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 1710-2279901.

- 3º.- Reajustar la garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.
- 4º.- Formalizar por escrito la presente modificación, incorporando el informe técnico del ingeniero municipal de fecha 13 de enero de 2017, y sus anexos que delimitan su alcance".

#### MODIFICACIÓN №5 DEL CONTRATO DE COBERTURA DE RIESGOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE 29 de marzo de 2017 7969/445 SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

"Primero: Dar de baja once (11) vehículos en el contrato de la cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal con las siguientes condiciones económicas:

Nº ORDEN	MATRICULA	IMPORTE PRIMA ANUAL
1	PO 5793 O	976,90 €
2	PO 0895 P	976,90 €
3	9750 CSD	663,41 €
4	4217 CRH	780,04 €
5	PO 6178 BJ	2.229,22 €
6	PO 64841	2.352,40 €
7	PO 43590	2.352,40 €
8	PO 32901	2.352,40 €
9	9365 DCK	1.072,33 €
10	PO 7664 AS	1.072,26 €
11	PO 4622 AD	457,89 €
	TOTAL	15.286,15 €

Segundo: Dar de alta trece (13) vehículos en el contrato da cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal con las siguientes condiciones económicas:



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 17/12/2019 09:52	Páxina 3 de 10
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8P	QLK-KA9L65-H1

Nº ORDEN	MATRICULA	IMPORTE PRIMA ANUAL
1	0450 HFM	495,28 €
2	0442 HFM	495,28 €
3	3854 FBX	495,28 €
4	3879 FBX	617,76 €
5	3913 FBX	617,76 €
6	3919 FBX	617,76 €
7	3930 FBX	617,76 €
8	8789 FDV	993,04 €
9	4926 FHH	993,04 €
10	9263 GRW	485,28 €
11	6736 FDB	660,76 €
12	0480 FFR	660,76 €
13	5505 FFY	660,76 €
	TOTAL	8.410,52 €

Tercero: Aprobar la modificación del contrato de la cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal, adjudicado a MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, hoy MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A."

Importe anual inicial del contrato	205.946,89 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 06/11/2015	+ 9.788,19 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 12/02/2016	+ 4.563,07 €
Decremento del contrato aprobado con fecha 29/06/2016	- 19.171,76 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 29/12/2016	+ 18.037,34 €
Nuevo decremento por baja de 11 vehículos	- 15.286,15 €
Nuevo incremento por alta de 13 vehículos	+ 8.410,52€



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 17/12/2019 09:52	Páxina 4 de 10
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8F	QLK-KA9L65-H1

Total (nuevo importe del contrato)	212.288,10 €
Incremento porcentaje sobre el importe inicial	+ 3,08 %

El nuevo importe del contrato tendrá un importe de 212.288,10 €, el cual constituye un incremento de un 3,08 % sobre el precio inicial del contrato.

Cuarto: La presente modificación del contrato deberá ser formalizada con adjudicatario, procediendo a la regularización de la fianza conforme a lo establecido en el contrato."

### MODIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE REGULA LA COBERTURA DE RIESGOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS A MOTOR DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE **VIGO**

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE	25 do mayo do 2017	7969/445
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	25 de mayo de 2017	7909/443

"Primero: Dar de baja once (11) vehículos en el contrato de la cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal, con las siguientes condiciones económicas:

Nº ORDEN	MATRICULA	IMPORTE PRIMA ANUAL
1	PO 2952 BM	144,60 €
2	3944 GCV	106,70 €
3	3942 GCV	106,70 €
4	PO 0699 BF	317,70 €
5	9798 DRX	141,50 €
6	5672 BKH	106,70 €
7	3276 CFP	229,90 €
8	PO 2204 BN	142,10 €
9	PO 2205 BN	142,10 €
10	PO 2513 BN	142,10 €
11	6736 BDF	330,38 €
	TOTAL	1.910,48 €



Copia do documento - Concello de Vigo	o documento - Concello de Vigo Data impresión: 17/12/2019 09:52 Páxina 5		
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8PQLK-KA9L65-H1		

Segundo: Dar de alta cuatro (4) vehículos en el contrato de la cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal con las siguientes condiciones económicas:

Nº ORDEN	MATRICULA	IMPORTE PRIMA ANUAL
1	DÚMPER (PENDIENTE MATRÍCULA)	1.163,46 €
2	2531 DRN	608,53 €
3	8963 DXH	677,74 €
4	9725 HDZ	419,41 €
	TOTAL	2.869,14 €

Tercero: Aprobar la modificación del contrato de la cobertura del seguro de riesgos para la flota de vehículos a motor de titularidad municipal, adjudicado a Mapfre Familiar Compañía de Seguros e Reaseguros, S.A., de acuerdo as las bajas solicitadas y atendiendo a los siguientes datos:

Incremento porcentaje sobre el importe inicial	+ 3,54 %
Total (nuevo importe del contrato)	213.246,76 €
Nuevo incremento por alta de 4 vehículos	+ 2.869,14 €
Nuevo decremento por baja de 11 vehículos	- 1.910,48 €
Decremento del contrato aprobado con fecha 24/03/2017	- 6.875,63 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 29/12/2016	+ 18.037,34 €
Decremento do contrato aprobado con fecha29/06/2016	- 19.171,76 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 12/02/2016	+ 4.563,07 €
Incremento del contrato aprobado con fecha 06/11/2015	+ 9.788,19 €
Importe anual inicial do contrato	205.946,89 €

El nuevo importe del contrato tendrá un importe de 213.246,76 €, lo que constituye el incremento de un 3,54 % sobre el precio inicial del contrato.

Dicho importe será de aplicación en la aplicación presupuestaria 9202.224.00.00 "Seguro de vehículos."



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 17/12/2019 09:52 Páxina 6 de 10		
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8PQLK-KA9L65-H1		

#### MODIFICACIÓN DEL **CONTRATO** DE CONSERVACIÓN DEL SERVICIO REPOSICIÓN DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD DE VIGO

VALORIZA SERVICIOS 26 de octubre de 2017 9772/446 MEDIOAMBIENTALES S.A.

- "1º.- Modificar las zonas verdes objeto del contrato de servicio de conservación y reposición de zonas verdes de la ciudad de Vigo, recogidos nos Anexos I, II e III del Pliego de prescripciones técnicas, conforme al listado definitivo de zonas verdes en mantenimiento del responsable del contrato, de fecha 19 de octubre de 2017. La modificación representa un 6,0525 % del precio primitivo del contrato, si bien solo se abonará al contratista el 1,0525% de la misma, segundo el dispuesto en el apartado 16.Y de la FEC del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación conforme al siguiente cuadro:

Año de aplicación	Período	Importe económico (€/año)	% adjudicación del precio del contrato
Año 2017	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre	12.017,95	0,0668
Año 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre	72.107,70	0,4010
Año 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre	72.107,70	0,4010
Año 2020	Del 1 de enero al 15 junio	33.049,36	0,1837
Total		189.282,71	1,0525

- 3º.- Reajustar a garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.
- 4º.- Formalizar por escrito la presente modificación.
- 5º.- Publicar el acuerdo de modificación en el perfil del contratante y en el portal de transparencia.
- 6º.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un extracto del expediente al Consejo de Cuentas de Galicia".

### MODIFICACIONES Y REGULARIZACIONES DEL COSTE DEL CONTRATO "SERVI-CIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO"

VALORIZA SERVICIOS	30 de noviembre de 17	5896/113
MEDIOAMBIENTALES S.A.	30 de noviembre de 17	3090/113



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 17/12/2019 09:52 Páxina 7 de 10		
Expediente 425/1102	CSV: 27EDC4-D8D83E-8782B7-F8PQLK-KA9L65-H1		

- 1. La Junta de Gobierno Local se da por enterada de las modificaciones aprobadas por el Concejal delegado de Administración Electrónica con relación al contrato "Servicio integral de comunicaciones del Ayuntamiento de Vigo" entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017, según los acuerdos de delegaciones acordados en JGL de 18 de enero de 2013 y del 19 de junio de 2015, por una cantidad de 30.717,82 € sin IVA, que supone un 9,4678% del precio anual y un acumulado en cuatro años del contrato de 6,0564% del precio total.
- 2. Aprobar la regularización del coste del contrato del "Servicio integral de comunicaciones del ayuntamiento de Vigo" entre las fechas 01/07/2016 y el 30/06/2017, de la que deriva un gasto adicional para el Ayuntamiento por importe de **18.177,70** €
- 3. Autorizar el gasto y reconocer la obligación de pago en una factura única por un total de 18.177,70 € (base imponible 15.022,89 €, tipo IVA 21%, importe IVA 3.154,81 €) en favor de la empresa adjudicataria UTE Telefónica de España SAU -Telefónica Móviles S.A.U. (CIF U86740305) que se imputará a la aplicación presupuestaria 9220.2220000 "gastos telefónicos dependencias municipales"

#### MODIFICADO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE **ACONDICIONAMIENTO.** ARREGLO DE INFRAESTRUCTURAS MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Υ **VIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO**

CIVIS GLODAL S.L.   10 de diciembre de 2017   / 1046/23	CIVIS GLOBAL S.L.	18 de diciembre de 2017	71048/250
---	-------------------	-------------------------	-----------

- "1º.- Modificar el contrato de servicio de acondicionamiento, mantenimiento, conservación y arreglo de las infraestructuras viarias del ayuntamiento de Vigo:
  - a) Incrementando las operaciones de reparación y mantenimiento descritas en la cláusula 10 del PPT para el año 2017, conforme al siguiente cuadro:

	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1	m	Desmontaje de barrera de seguridad	395,00	4,08	1611,60 €
2	m3	Demolición de firme con base asfáltica	36,33	20,08	729,41 €
3	m3	Excavación tt.terreno	63,00	6,75	425,25 €
4	m3	Desmontes a cielo abierto	758,20	2,53	1.918,25 €
5	m	Tubo 500 mm	23,00	96,52	2.219,96 €
6	m3	Escollera piedra suelta	299,50	22,97	6.879,52 €
7	m3	Hormigón HM-20 relleno muros	64,50	103,94	6.704,13 €
8	Kg	Acero corrugado B500S	124,50	1,90	236,55 €
9	m3	Hormigón HA-35 alzados	1,5	178,76	268,14 €
1	m3	Mampostería ordinaria hidráulica	1.171,43	77,83	98.083,31 €
1	m2	Muro mampostería	580,15	64,41	37.367,46 €



	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1 2	m3	Relleno procedente de préstamo	304,32	9,64	2.933,64 €
1 3	m3	Relleno de zanjas	21,00	3,39	71,19 €
1 4	m3	Zahorra artificial	79,05	23,26	1.838,70 €
1 5	m2	Fresado 5cm	83,00	1,58	131,14 €
1 6	m2	Riego imprimación	366,00	0,66	241,56 €
1 7	m2	Riego adherencia	385,00	0,32	123,20 €
1 8	Tn	MBC AC-16 surf	80,02	51,74	4.140,03 €
1 9	m	Barrera de seguridad	395,00	32,68	12.908,60
2	m	Barrera de seguridad de motoristas	395,00	38,84	15.341,80 €
2	m	Barrera de seguridad anclada	24,00	34,97	839,28 €
2 2	Ud	Abatimiento 8m	16,00	204,00	3.264,00 €
2	m	Vallado	544,00	51,00	27.744,00 €
2	m	Suministro e colocación de alambre y postes	181,00	41,83	7.571,23 €
	•	PRESUPUESTO DE EJECUCIO	ÓN MATERIAL	UNIDADES	233.591,95 €

El incremento de las operaciones de reparación y mantenimiento propuestas, cifrara en 233.591,95 euros, lo que supone un incremento adicional líquido de 243.264,40 € tal y como se resume en la tabla siguiente incluida en el informe técnico de fecha 14 de diciembre de 2017, citado en el antecedente cuarto del presente informe:

b) Autorizando la incorporación de los precios contraditorios propuestos en el mendionado informe técnico, a los Anexos I y II del PPT.

A modificación representa un 3,8 % do prezo primitivo do contrato.

- 2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación, que es imputará a la aplicación presupuestaria 1532.210.00.01.
- 3º.- Reajustar la garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.
- 4º.- Formalizar por escrito la presente modificación.
- 5º.- Publicar el acuerdo de modificación en el perfil del contratante y en el portal de



transparencia.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un extracto del expediente al Consejo de Cuentas de Galicia".

Las modificaciones de los contratos deben tramitarse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que las regula en los artículos 203 a 207.

Por su naturaleza y las obligaciones de transparencia y publicidad en la contratación, es de obligado cumplimiento su publicación en el Perfil del Contratante, de acuerdo con el artículo 63.3.e) de la ley de referencia. Esta información debe aparecer integrada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACE) de acuerdo con el artículo 347 de la LCSP y se puede consultar en la siguiente dirección web, para cada uno de los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Vigo:



https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink %3AperfilContratante&idBp=MXWpfb1rXoYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

xs/rvr

Vigo, fecha firma electrónica al margen,

La Jefa del servicio de Administración Electrónica, Beatriz Barbará Rodríguez.

La Concejala delegada de Contratación, Patrimonio y Gestión Municipal, Patricia Rodríguez Calviño.



Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv